



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación
Junta de Clasificación Rama Media
www.neuquen.edu.ar

INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS

REQUISITOS:

- Título con competencia para el Nivel Medio.

- CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTE AL CURSO “LENGUAS de SEÑAS ARGENTINAS (con carácter excluyente): INTÉRPRETE DE SORDOS”, acreditando el cursado de 180 horas reloj como mínimo, sumando los diferentes niveles aprobados, extendidos por: Instituto de Lenguas de Señas Argentinas, Universidades Nacionales, Asociación de Sordos de Neuquén, Asociación de Sordos Argentina (ASAM), Federación de Sordos Argentina o Asociaciones de Sordos con reconocimiento nacional y cuyo examen final lo acrediten como Intérprete de Lengua de Señas Argentinas.

Tendrán prioridad dentro de cada orden de prelación aquellos inscriptos que acrediten experiencia laboral como Intérprete de Lengua de Señas Argentina en una Institución educativa del Nivel Medio, dependiendo el orden de la mayor cantidad de tiempo trabajado. Para ello deben presentar constancia de servicio emitida por el establecimiento de nivel medio. (Según Resolución N° 196/04).